

## COMUNICADO DE LA ASOCIACION DE VECINOS LAS JARAS.

La Junta Directiva de la Asociación reunida en la tarde de hoy, quiere expresar a la opinión pública lo siguiente:

1.- Las Jaras siguen con cortes cíclicos de agua cada 48 horas, que tienen una duración de más de 30 horas continuadas. Responsabilizamos a la empresa promotora del abastecimiento del agua que ha venido incumpliendo sus obligaciones con los vecinos de forma permanente, así como al Ayuntamiento de esta situación como máximo responsable en la competencia de los servicios públicos básicos y subsidiario del control de abastecimiento y vertidos.

2.- Que la Corporación Municipal no muestra voluntad política y social para la resolución del problema en breve plazo. Las actuaciones de la Administración Municipal están concretadas en un procedimiento administrativo que no satisface a los vecinos en esta emergencia de suministro de un bien esencial para poder vivir.

3.- Que la Ley de Bases del Régimen Local (Ley 7/85) obliga al municipio a la prestación de los servicios públicos básicos. Recordado que esta Ley es anterior al Convenio Urbanístico, a los Estatutos o cualquier norma de carácter municipal o medidas municipales administrativas que puedan decretarse para Las Jaras.

Por ello exigimos al actual equipo de gobierno y a los grupos políticos de la oposición una actuación seria y contundente para resolver este problema.

En fechas pasadas se ha solicitado a la Confederación Hidrográfica de Córdoba una investigación seria por los permanentes vertidos al “Lago de la Encantada” vertidos, así como el amparo al Defensor del Pueblo Andaluz, a los que les hemos aportado un reportaje sobre el agua y los vertidos.

Córdoba siete de Septiembre 2020

LA JUNTA DIRECTIVA